



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005849-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de profesionales responsables de desarrollar diferentes actividades en la residencia de personas mayores de Parquesol.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005849, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de profesionales responsables de desarrollar diferentes actividades en la residencia de personas mayores de Parquesol.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de 2 residencias de personas mayores en Valladolid: la residencia de personas mayores Parquesol y la residencia asistida de personas mayores de la carretera de Rueda (RASVA).

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º Cuál es el número de profesionales responsables de desarrollar las siguientes actividades en la residencia de personas mayores Parquesol:

- Programa de actividades de mantenimiento de las personas mayores.
- Programa de actividades de habilidades físicas.



- Programa de habilidades psíquicas.

Indicando para cada uno de estos programas la titulación de los profesionales que los desarrollan.

Así mismo se solicita el número de horas a la semana que se prestan cada uno de estos programas a las personas ingresadas en la citada residencia.

2.º Cuál es el número de profesionales responsables de desarrollar las siguientes actividades en la residencia asistida de personas mayores de la carretera de Rueda (RASVA):

- Programa de actividades de mantenimiento de las personas mayores.

- Programa de actividades de habilidades físicas.

- Programa de habilidades psíquicas.

Indicando para cada uno de estos programas la titulación de los profesionales que los desarrollan.

Así mismo se solicita el número de horas a la semana que se prestan cada uno de estos programas a las personas ingresadas en la citada residencia.

Valladolid, 10 de noviembre de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez